



POPULAR®

A tu lado, siempre.

**BASES DEL CONCURSO
“VIVE LA NBA CON EL BANCO POPULAR”
“Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0812/2023”**

1. Entidad Organizadora:

Este concurso es organizado por **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO MÚLTIPLE**, (en lo adelante Banco Popular) y se llevará a cabo de conformidad con las siguientes bases, que el participante manifiesta conocer y aceptar, sujetándose a las mismas para todos los efectos legales a que haya lugar.

2. Nombre del concurso:

El presente concurso se denominará “**Vive la NBA con el Banco Popular**”.

3. Fecha:

Este concurso es válido durante el período del 8 de enero del dos mil veinticuatro (2024) hasta el 28 de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

4. Participantes:

Pueden participar todos los clientes que poseen tarjetas de crédito personales del Banco Popular, que completen el formulario de registro en la página web **www.popularenlinea.com/Deportes**. Los mismos deberán ser residentes en República Dominicana, y mayores de dieciocho (18) años.

No aplican para el concurso los empleados, funcionarios y directivos del Grupo Popular o de NBA Properties, Inc., la Asociación Nacional de Baloncesto (la “NBA”) y los equipos miembros de la NBA (colectivamente, “Entidades de la NBA”), ni los miembros directos de su familia (abuelos, padres, hijos, nietos, esposa(o), hermanos y suegros).

Empleados de las Entidades de la NBA, incluidos afiliados, agentes y miembros de la familia inmediata o los que viven en el mismo hogar de dichos empleados, no son elegibles para ingresar o ganar el concurso.



5. Mecánica:

Para poder participar en el concurso los clientes del Banco Popular deberán completar el formulario de registro en la página web **www.Popularenlinea.com/Deportes**. Además, podrán generar boletos electrónicos adicionales de la siguiente manera:

- Por cada transacción realizada con la tarjeta de crédito personal Orbit de Banco Popular, de un monto igual o mayor a tres mil pesos dominicanos con 0/100 (RD\$3,000.00) o su equivalente en dólares generará (2) dos boletos adicionales.
- Por cada transacción realizada con el resto de las tarjetas de crédito personales de Banco Popular de un monto igual o mayor a tres mil pesos dominicanos con 0/100 (RD\$3,000.00) o su equivalente en dólares generará (1) un boleto adicional.

Aleatoriamente se elegirán tres (**3**) **ganadores** que cumplan con los requisitos, quienes asistirán, junto a un (1) acompañante cada uno, **de los cuales uno (1) asistirá a la experiencia NBA All Star** y dos (2) disfrutarán de la experiencia **NBA All Access** incluyendo entrada a dos (2) partidos, actividades relacionadas con la NBA. Ambos premios incluyen ticket de avión y hospedaje.

Es condición indispensable que los clientes ganadores, y sus acompañantes, tengan su documento de pasaporte y visa de los Estados Unidos de América vigentes, al momento de la selección. En caso que los ganadores no cumplan con esta condición, el premio será sorteado de nuevo.

6. Detalle de los premios por ganador:

- a. **NBA All Access:** Dos (2) pasajes aéreos en clase turista a Miami, Florida para viajar el día ocho (8) de marzo y regresar el día catorce (14) de marzo del dos mil veinticuatro (2024). Incluye dos (2) pasajes aéreos, hospedaje en hotel en habitación doble y transporte desde el aeropuerto al hotel y viceversa, Tours



guiados por la ciudad junto a representantes de la NBA, Entradas a dos (2) partidos de la NBA en Miami.

- b. **NBA All-Star:** Dos (2) pasajes aéreos en clase turista a Indianápolis, Indiana para viajar el día dieciséis (16) de febrero y regresar el diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). Incluye entradas para los días sábado y domingo del NBA All-Star 2024. Incluye hospedaje en hotel en habitación doble y transporte desde el aeropuerto al hotel y viceversa.

El concurso constará de un total de dos (2) sorteos con un total de tres (3) ganadores, a celebrarse conforme se indica en la tabla debajo:

Fechas Sorteos	Cantidad de ganadores	Premios
5 de febrero de 2024	1	<ul style="list-style-type: none">• Viaje NBA All Star a Indianápolis. Ganador más acompañante.
1 de marzo de 2024	2	<ul style="list-style-type: none">• Viaje NBA All Access a Miami, Florida. Dos (2) ganadores más un acompañante cada uno.

Los premios no incluyen lo siguiente:

- Llamadas telefónicas de larga distancia, servicio al cuarto, lavandería, artículos del bar de la habitación, reposición de pérdidas de bienes del hotel, daños a bienes del hotel o cualquier otro gasto en que se incurra en el hotel.
- Gastos personales no relacionados con el programa (compras, transporte durante el tiempo libre, gastos de comida excepto las comidas programadas).
- Transporte durante el tiempo libre del ganador y su acompañante.

**7. Selección de ganadores y entrega de premios:**

- a. El ganador será seleccionado aleatoriamente mediante sorteo electrónico, a través de un módulo de sorteo y ante Notario Público, en las fechas indicadas en el cuadro anterior del año dos mil veinticuatro (2024) en la Torre Empresarial 27 de febrero, ubicada en la avenida 27 de febrero No. 256, esquina Federico Geraldino, Ensanche Piantini, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.
- b. El ganador será notificado mediante llamada telefónica por un representante del Banco Popular. Se realizarán al menos cuatro (4) intentos para contactar al ganador potencial durante un período de dos (2) días laborables. Si estos intentos no fueren exitosos, otro ganador potencial será contactado y será seleccionado de la misma manera descrita anteriormente. Esto continuará hasta que el ganador potencial sea contactado.

Las siguientes circunstancias se considerarán como un intento de contacto no exitoso:

- Teléfono ocupado.
- El teléfono dirige hacia el correo de voz sin timbrar.
- El teléfono timbra cinco (5) veces sin ser contestado o es contestado por el correo de voz.
- El ganador potencial no está disponible para atender la llamada.

El ganador tendrá un máximo de tres (3) días laborables para responder y confirmar su elegibilidad para aceptar el premio. Si este requerimiento no es cumplido, el potencial ganador será descalificado, no tendrá opción de reclamo del premio pasado este plazo de tiempo, y otro potencial ganador será seleccionado, el cual será seleccionado y contactado de la misma manera descrita en los artículos indicados precedentemente.

- a. Al participar en este concurso y aceptar uno de los premios, el ganador



otorga el derecho al Banco Popular y a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas a utilizar su nombre, voz e imagen, presentación personal y fotografía para anunciar y mostrar el ganador en cualquier medio de comunicación sin recibir futura compensación, notificación, o solicitud de permiso, por un periodo de un (1) año. El Banco Popular no será responsable por cualquier compromiso, pérdida o daño directo o indirecto que pueda generarse al aceptar cualquiera de los premios.

- b. Si los premios no son reclamados durante el período de siete (7) días laborables, o el potencial ganador no acepta presentar su nombre, voz, fotografía, y autorización para publicidad u otro propósito de comunicación en cualquier medio de comunicación sin ninguna futura compensación, permiso, o notificación, entonces el ganador pierde el derecho de reclamar el premio y otorga al Banco Popular el derecho de contactar a otro ganador. Esto continuará hasta que los premios sean reclamados.
- c. Los participantes en este concurso aceptan estar sujetos a estas Reglas Oficiales y acepta que las Entidades de la NBA y sus designados y cesionarios pueden utilizar el nombre del participante, voz, ciudad / estado de residencia, fotos, clips de video o películas, y / u otra imagen visual para publicidad y / o con fines comerciales o para cualquier otro propósito en cualquier medio o formato conocido ahora o en el futuro sin compensación adicional (financiero o de otro tipo), permiso o notificación.
- d. Los participantes aceptan y autorizan que su correo electrónico sea utilizado por las Entidades de la NBA para enviarles mensajes sobre productos y servicios relacionados con la NBA, y compartir el mismo con socios afiliados de la NBA para que también puedan contactarlos sobre productos y servicios que puedan ser de mi interés.
- e. Los premios serán entregados en el área de Mercadeo del Banco Popular, localizada en el piso cuatro (4) de la Torre Empresarial 27 de Febrero, ubicada



POPULAR®

A tu lado, siempre.

en la avenida 27 de Febrero No. 256, esquina Federico Geraldino, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en días laborables y en un horario de 9:00 A.M. a 5:00 P.M. Para más información contáctanos al teléfono (809) 544-5555.

8. Términos y condiciones de los premios:

- a. Los premios no son transferibles y no se pueden cambiar por otro bien o servicio. El ganador no recibirá ninguna compensación si por alguna circunstancia ajena al concurso y a **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE**, este no pudiera disfrutar del premio.
- b. El Banco Popular podrá descalificar aquellos participantes que:
 - a. Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas del concurso.
 - b. No siguieron los lineamientos del concurso, o hicieron uso de medios o mecanismos fraudulentos para la obtención del premio.
- c. Los ganadores al participar en este concurso, aceptan que el Banco Popular no se hace responsable de los servicios brindados por terceros y la calidad del servicio que éstos ofrecen. Cualquier cambio, retraso o imperfección están bajo los términos y condiciones de estos proveedores y cualquier reclamo se debe gestionar directamente con los mismos. De esta manera, el ganador otorga a favor de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE**, total descargo y finiquito legal sobre este *concepto siempre que no se haya demostrado que BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE cometió algún acto de negligencia o inobservancia, y sin perjuicio de los derechos que les asisten a los consumidores de reclamar cualquier inconformidad en los premios entregados.*
- d. Banco Popular no se hace responsable de cualquier cambio de itinerarios, modificaciones o cancelaciones del evento All Access 2024 o NBA All Star de



la NBA, fechas de vuelos, ni tampoco de ningún gasto en el que el ganador pueda incurrir ocasionado por esto. De esta manera, el ganador otorga a favor de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE**, total descargo y finiquito legal sobre este concepto siempre que no se haya demostrado que **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE** cometió algún acto de negligencia o inobservancia, y sin perjuicio de los derechos que les asisten a los consumidores de reclamar cualquier inconformidad en los premios entregados.

- e. **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE** no será responsable por cualquier compromiso, pérdida o daño directo o indirecto que pueda generarse al aceptar el premio. De esta manera, el ganador otorga a favor de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE**, total descargo y finiquito legal sobre este concepto siempre que no se haya demostrado que **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE** cometió algún acto de negligencia o inobservancia, y sin perjuicio de los derechos que les asisten a los consumidores de reclamar cualquier inconformidad en los premios entregados.

- f. **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE** no será responsable por cualquier daño, percance, accidente, u otros, que pueda sufrir el ganador y su acompañante en el transcurso de su estadía. Toda obligación pasa al ganador reconociendo este su responsabilidad al aceptar el mismo. De esta manera, el ganador otorga a favor de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE**, total descargo y finiquito legal sobre este concepto siempre que no se haya demostrado que **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE** cometió algún acto de negligencia o inobservancia, y sin perjuicio de los derechos que les asisten a los consumidores de reclamar cualquier inconformidad en los premios entregados. Dicho lo anterior toda obligación para con el ganador de los premios y de parte de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE** cesa totalmente al momento de la



entrega del premio, sin perjuicio de los derechos que le asisten al consumidor de reclamar cualquier inconformidad con el premio entregado.

- g. Las **Entidades de la NBA** y cada uno de sus respectivas empresas, subsidiarias, afiliadas, funcionarios, directores, empleados, gobernadores, propietarios, distribuidores, minoristas, agentes, cesionarios, agencias de publicidad / promoción, representantes, y los agentes no tendrán ninguna responsabilidad y serán liberados y retenidos inofensivo de cualquier reclamo, acción, responsabilidad, pérdida, lesión o daño, incluyendo, sin limitación, lesiones personales o muerte del ganador o cualquier tercero o daños a la propiedad personal o real debido en total o parcialmente, directa o indirectamente, por cualquier motivo, incluyendo la aceptación, posesión, uso o mal uso del premio o participación en este concurso.
- h. En ese sentido las Entidades participantes de la **NBA** y **BANCO POPULAR DOMINICANO SA., BANCO MULTIPLE**, no se harán responsables por las causas antes mencionadas, siempre y cuando las causas no le sean imputables a ninguna de las entidades anteriormente mencionadas y que se demuestra que fue por negligencia de una de ellas.
- i. Los nombres de ganadores serán publicados en los medios de comunicación, luego de que estos hayan reclamado sus premios.
- j. Al participar en este concurso, el cliente acepta las reglas tal y como han sido definidas. En virtud de las disposiciones de las partes y de los lineamientos establecidos por los protocolos de salud, los ganadores deberán de cumplir con las reglas sanitarias del lugar donde se llevará a cargo el concurso.

9. Otras disposiciones:

- a. El Banco Popular podrá cancelar este concurso, suspender, ampliar o modificar las condiciones del mismo en lo que se refiere a la fecha del sorteo, así como



POPULAR®

A tu lado, siempre.

las publicaciones del ganador, y cualquier otro aspecto relacionado con el concurso, previa aprobación de la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor. Los cambios serán informados y publicados de forma oportuna y satisfactoria por los mismos medios empleados para la publicación, divulgación y difusión de las presentes bases.

- b. Se deja expresa constancia de que pueden ser aplicadas otras restricciones.
- c. El concurso será regido por las leyes de la República Dominicana, incluyendo la Resolución No. 009-2011 sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos de la República Dominicana, emitida por la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor. Para todo lo no previsto en éstas bases del concurso, las mismas se remiten al derecho común.
- d. El interesado podrá obtener las bases del concurso completas accediendo a la dirección electrónica: **popularenlinea.com/deportes**

Este concurso es válido durante el período del 8 de enero del dos mil veinticuatro (2024) hasta el 28 de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

***Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0812/2023**